COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE

(Sesión celebrada el día 24 de julio de 2018).

(Ocupa la presidencia ad hoc el señor Carlos Camy)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:34).

–Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente).

«Carpeta n.º 1067/2018.- Fomento del deporte. Modificación. Preinforme del señor senador Rubén Martínez Huelmo».

–En el informe, que fue repartido oportunamente por correo electrónico, se sugiere que sean invitados la Comisión de Proyectos Deportivos de la Secretaría Nacional del Deporte y el MEF con relación a la asociación civil iniciativa 2030. El 31 de julio la comisión recibirá a la Secretaría Nacional del Deporte y en otra sesión se puede invitar al Ministerio de Economía y Finanzas.

(Ocupa la presidencia el señor senador Pintado).

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Encomendados por la comisión hicimos un pedido de informe a efectos de ver sus alcances. Estamos absolutamente de acuerdo con las líneas generales del proyecto porque entendemos que es beneficioso ya que habilita a que se puedan realizar deducciones impositivas y favorece –por decirlo de una manera práctica– las actividades de construcción para preparar el campeonato mundial del 2030.

A modo de sugerencia, y más allá de aprobar el criterio del proyecto, me parece interesante que recabemos información en una sesión porque se trata de un tema impositivo y, luego, pasemos a votarlo. De esta manera estaríamos dándole la oportunidad a la comisión de profundizar más sobre un proyecto muy importante que atiende, junto con Argentina y Paraguay, nada más ni nada menos que la organización del campeonato mundial de fútbol del año 2030. Lamento no tener en mi poder el informe, pero lo emití hace tres o cuatro semanas.

SEÑOR BORDABERRY.- No tengo ninguna objeción, incluso, en votar el proyecto en la sesión de hoy con este informe, pero tengo la duda de si no requiere iniciativa privativa del Poder Ejecutivo al estar ampliando una exoneración. De repente se puede pedir que pase a revisión de la división de asuntos legales del Senado para que nos diga si requiere iniciativa privativa del Poder Ejecutivo y, en ese caso, deberíamos convocar al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar, señor senador, que el proyecto tiene iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR BORDABERRY.- Entonces, señor presidente, propongo votarlo en este momento con el informe del señor senador Martínez Huelmo.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

En consideración el proyecto de ley sobre «Fomento del Deporte. Ley n.º 18.833, de 28 de octubre de 2011. Modificación», correspondiente a la carpeta n.º 1067 y al distribuido 1833.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se propone como miembro informante al señor senador Martínez Huelmo.

Se va a votar.

(Se vota).

–3 en 4. **Afirmativa.**

Quiero decir –antes de que ingresen las delegaciones que recibiremos en el día de hoy – que está previsto recibir a una delegación de la Organización de Fútbol del Interior, respondiendo a un pedido que oportunamente hiciera el señor senador Camy, ya que existía relativa urgencia en que esa organización fuera recibida en este ámbito. Por ese motivo decidimos hacerlo sin consultar a los demás miembros; no es mi costumbre proceder de esta forma, pero me pareció pertinente la urgencia solicitada.

Por otro lado, está en consideración el proyecto de ley relativo a la seguridad privada. Creo que hay dos artículos; uno de ellos es el 29 que fue eliminado en la Cámara de Representantes, pero parece que habría consenso para restituirlo en esta cámara por medio de una iniciativa que hemos elaborado, sobre todo teniendo en cuenta los aportes del señor Peña, que es responsable en estos temas de seguridad. A su vez, existe una propuesta del señor senador Bordaberry relativa a los seguros.

Por lo tanto, si no hay más ajustes, propongo que en la próxima sesión procuremos liquidar el asunto relativo a la seguridad privada. Tenemos que aprovechar este momento para recargar la agenda del Senado porque después llegará la rendición de cuentas y se va a enlentecer todo el funcionamiento general.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

(Ingresan los representantes de la Comisión de Apoyo

de la Plaza de Deportes Nº 7).

–La Comisión Especial de Deporte del Senado tiene mucho gusto en recibir a la Comisión de Apoyo de la Plaza de Deportes Nº 7, que se encuentra en la conmemoración de un siglo de existencia.

La delegación está integrada por la señora Graciela Torres, y los señores Javier Cartategui y Fernando Britos.

SEÑOR BRITOS.- Mi nombre es Fernando Britos y soy secretario de la Comisión Directiva de la que damos en llamar Comisión de Apoyo de la Plaza de Deportes Nº 7.

En realidad, el verdadero nombre de la institución, que naturalmente es una asociación civil sin fines de lucro y tiene su personería jurídica, es Comisión de Apoyo del Centro Recreativo, Deportivo y Cultural de la plaza Melchor Pacheco y Obes, mejor conocida como Plaza de Deportes n.º 7 del Paso Molino.

Esto viene a cuento porque esta plaza de deportes está cumpliendo cien años, junto con muchas otras instituciones parecidas –aunque no iguales– que hay en el país. Si bien hay clubes deportivos importantes, como el Club Atlético Olimpia, esta plaza es muy especial, en primer lugar, porque surgió en el marco de un movimiento de creación de plazas de deportes –por su orden, esta fue la plaza n.º 7– que se generó durante el Gobierno de don José Batlle y Ordóñez y, en segundo término, porque la iniciativa fue propuesta por una Comisión Vecinal del Paso del Molino y el Pantanoso, como

consta en las actas de la época. En su momento, la comisión vecinal solicitó recursos a la Comisión Nacional de Educación Física, que en aquel momento fueron $ 250, un par de toboganes y un cuidador.

En cuanto al predio, pertenecía a una antigua quinta frente al Prado, en Agraciada y Camino Castro. Era un predio municipal, que recién llegó a convertirse en la plaza Melchor Pacheco y Obes a fines de la década del veinte. La plaza funcionaba antes de 1918, pero a partir de ese año empezó a funcionar oficialmente como plaza de deportes. Es así que tiene una historia muy rica e importante porque son cien años de funcionamiento ininterrumpido, en los que se formaron muchas generaciones de personas de una zona muy vasta.

En este momento tenemos aproximadamente a tres mil seiscientos usuarios regulares de los cuales, según nuestros estudios, mil de ellos acceden diariamente a la plaza. De esos tres mil seiscientos, más de novecientos son escolares de escuelas de contexto crítico; treinta escuelas de la zona llevan a sus alumnos a la plaza, fundamentalmente a practicar natación. Para la enorme mayoría de ellos es una oportunidad única, por lo que es una contribución efectiva al bienestar de esos niños y de su entorno.

Actualmente tenemos un convenio con la Intendencia de Montevideo y con los distintos municipios para que personas discapacitadas y adultos mayores puedan hacer uso de las instalaciones. A grosso modo, de esos tres mil seiscientos, los usuarios regulares son aproximadamente mil seiscientos o mil setecientos.

Desde el punto de vista patrimonial, la plaza es una organización muy importante en donde se estima que el Estado invierte $ 22:000.000 anuales, independientemente de grandes erogaciones como la que supuso, en 2014, el que hayamos podido techar la antigua piscina. Junto con la plaza n.º 11 del Cerro, esta plaza es, claramente, el centro recreativo, deportivo y cultural más grande del Uruguay. Asimismo, en el interior hay plazas importantes con las que tenemos una relación de intercambio.

Otro punto a destacar es la formación de personal especializado. Actualmente estamos trabajando para tratar de conseguir que el aspecto docente y formativo de la plaza se refleje en una exoneración tributaria, que corresponda a este tipo de institución. Aún no lo hemos logrado, pero estamos convencidos de que vamos a emprender esa gestión. Aparte de esa contribución del Estado, hay un aporte que es superior a la mitad de esa cifra, que responde a los bonos-donación con los que contribuyen los usuarios regulares de la plaza. Como decía antes, hay un número muy importante de becados dentro de los que se encuentran discapacitados, adultos mayores y escolares.

Naturalmente, en ese marco, el hecho del centenario lo hemos tomado como una oportunidad para sacar la plaza a la calle. Es una plaza muy querida en toda la comunidad. Hay tres municipios de Montevideo que están relacionados con la plaza: el Municipio A, que es donde está físicamente establecida, y los municipios C y G, que son su área de influencia y que, como podrán apreciar los señores senadores, abarcan prácticamente todo el oeste de la ciudad. En ese sentido, nosotros no solo tenemos muy buenas relaciones con los municipios, con las comunidades, con los distintos barrios y con otras organizaciones similares, sino que también buscamos acentuar determinados aspectos que van más allá de lo puramente deportivo, aunque no profesional, como es natural. Por lo tanto, ha sido un programa de festejos que ha buscado, por un lado, la celebración de actividades teatrales –precisamente, el viernes que viene tenemos prevista una segunda presentación de grupos de teatro independientes en el gimnasio de la plaza– y, por otro, también hemos tenido la presencia de la Banda Sinfónica de Montevideo, que presentó un espectáculo muy bueno.

El aniversario en sentido estricto, es decir, el día en que la Comisión Nacional de Educación Física decidió establecer formalmente la plaza, fue el 18 de julio de 1918. Por distintas razones no podíamos hacerlo coincidir con un acto que para nosotros tiene un valor simbólico importante dentro de este marco. Me refiero a hacer un reconocimiento a los viejos docentes destacados que pasaron por ese lugar, a los docentes actuales, que son fundamentales para la vida de la plaza, y a los antiguos usuarios, que hoy son personas muy mayores pero que han mantenido durante muchas décadas su presencia en la plaza, que son un testimonio vivo de su historia y una expresión del papel que ella juega en el bienestar de la comunidad que, en definitiva, es lo que importa.

No quiero terminar esta breve exposición sin decirles que para que ese reconocimiento se materialice hemos decidido concurrir a esta comisión especial de la Cámara de Senadores para solicitar apoyo en tal sentido. Concretamente, hemos pensado en la entrega de una medalla a cada

una de estas personas, que estimamos son alrededor de 60. Puede haber una variación de más menos 3, pero está ajustado a los registros que hemos extraído. En algunos casos, somos conscientes que nos va a costar encontrar a alguna gente que sabemos que vive y que está vinculada a la plaza pero, como dije, no vamos a estar muy lejos de esa cifra. Naturalmente, esta sería una contribución fundamental. Se podría decir que bastaría con darles un pergamino y un abrazo; todo eso lo vamos a hacer, pero queremos que además ellos y sus familias tengan un recuerdo de esto que es parte de la historia de la plaza.

No sé si alguno de los compañeros quiere agregar algo más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos adelantarles que cuentan con la unanimidad de los miembros de la comisión e incluso hemos conversado con la presidenta del Senado para apoyar la iniciativa, obviamente con cierta limitación presupuestal. Una vez que lo aprobemos en comisión se pondrán en contacto con la secretaría de la comisión para iniciar los trámites correspondientes y dar satisfacción a la solicitud planteada. Hay que ver cuántas medallas efectivamente son, sus características, su costo –informalmente hablábamos de que no pueden ser de un altísimo precio, sino de un valor simbólico–, habrá que pensar en un logo –que ustedes deben tener, pero que nosotros no manejamos– y también tendrá que figurar el aporte de la Cámara de Senadores.

Ese es el trámite que tenemos acordado informalmente y lo votaremos una vez que se retiren, pero quiero adelantarles –insisto– que la comisión cuenta con la unanimidad de sus integrantes para apoyar esta solicitud.

SEÑOR BRITOS.- De antemano queremos decirles que estamos muy agradecidos. Sin perjuicio de ello cuando se puedan acordar los detalles –según la resolución que adopten– vamos a fijar el día en que se va realizar esa entrega y como es natural los señores senadores están muy cordialmente invitados a acompañarnos. Nos encantaría que concurrieran porque además queremos plantear esto como la manifestación del profundo arraigo de la plaza en la comunidad y con la ciudadanía toda y, naturalmente, con ustedes que son la expresión más alta de esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos decirles que nos sentimos honrados con vuestra presencia.

Muchas gracias.

(Se retiran de sala los representantes de la Comisión de Apoyo

de la Plaza de Deportes nº 7).

–En consideración el aporte a la Comisión de Apoyo de la Plaza de Deportes nº 7 a través de las medallas solicitadas, obviamente dentro de las limitaciones presupuestales.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Ingresan a sala los representantes del Consejo Ejecutivo de la OFI).

–La Comisión Especial de Deporte tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Organización del Fútbol del Interior, integrada por el presidente, señor Gustavo Bares; el vicepresidente, Alcides Larrosa; el secretario, maestro Martín Mernies; el tesorero, Eduardo Mosegui; el consejero, doctor Luis Bermúdez Gruni, y la asesora jurídica, doctora Andrea Valiente.

Esta instancia tiene que ver con una solicitud que le llegó al señor senador Camy. Dada la premura de la situación y teniendo lo cuenta lo que el señor senador nos señalaba, resolvimos hacer una excepción y recibirlos inmediatamente. Por lo tanto, ante todo, voy a ceder la palabra al señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- En primer término, quiero saludar la presencia del Consejo Ejecutivo de la Organización de Fútbol del Interior, que preside nuestro coterráneo y amigo, el señor Gustavo Bares.

En segundo lugar, quiero también expresar mi reconocimiento al presidente de la comisión y a todos sus integrantes por recibir en el día de la fecha a esta importante entidad del deporte nacional.

¿Por qué la premura? Paso a explicarlo.

La Organización de Fútbol del Interior funciona desde el 14 de julio de 1946 y, en la actividad deportiva amateur del Uruguay, es la principal organización que ha contribuido de manera ininterrumpida a la formación en valores deportivos de jóvenes, entrenadores y árbitros. Según una encuesta del año 2015, existen 615 clubes afiliados –82 de fútbol femenino–, 707 árbitros –hombres y mujeres–, 30.000 menores de 18 años fichados y compitiendo oficialmente en el marco de 140.000 jugadores que todos los fines de semana justifican la existencia de OFI.

Nos importa especialmente que esta entidad hoy, en el Senado de la república, comunique formalmente en qué situación se encuentra la integración del fútbol nacional. Esto lo decimos porque, tal como afirmaba el escritor Eduardo Galeano, en nuestro país el fútbol es la única religión que no tiene ateos; hace a la constitución misma del ser nacional, es una expresión cultural muy importante.

Según la información que tenemos, la FIFA ha determinado la obligatoriedad de la comprensión nacional del fútbol en los miembros asociados. A su vez, tenemos entendido –y es lo que queremos conocer de primera mano– que la OFI integra la membresía de la asociación civil Asociación Uruguaya de Fútbol. Nos gustaría saber cuál es su capacidad, en qué términos puede actuar y definir y, fundamentalmente, cuáles son los pasos concretos que se están dando en el país en ese objetivo de la integración real del fútbol. Eso es, concretamente, lo que queremos saber y es, también, en definitiva, el propósito de la convocatoria a la OFI.

Reiteramos el agradecimiento por esta instancia. En ese marco, escucharemos todo lo que nos puedan aportar y, eventualmente, haremos las preguntas pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder la palabra a la delegación, quiero hacer un reconocimiento a la OFI por el campeonato desarrollado, por la final y también por la forma como se desarrolló el desenlace. Hablamos de un cuadro visitante que gana una copa en la cancha del otro sin que se genere ningún problema –ninguno–, de la actitud de la parcialidad de Central aplaudiendo a sus jugadores y de estos quedándose a ver la premiación de los demás. Creo que ese es un ejemplo que no abunda y hay que destacarlo, no solo por la organización sino porque fue verdaderamente una fiesta, más allá de que en el deporte siempre hay uno que gana y otro que pierde. Realmente quiero felicitarlos porque ese es un buen aliciente para quienes organizan espectáculos deportivos.

Sin más, les damos la palabra.

SEÑOR LARROSA.- Buenas tardes, soy el vicepresidente de la institución y quisiera hacer un breve comentario a propósito de las palabras del presidente de la comisión.

La final del interior a nivel de selecciones la ganó Durazno, en Minas. No sé si alguien la vio; todos, incluso la selección de Minas, terminaron aplaudiéndose unos a otros.

En fin; solamente quería agregar que también a nivel de selecciones hubo una final con mucho más público que terminó en un hecho que trascendió en todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero a nivel de clubes, las pasiones son más fuertes que a nivel de selecciones.

SEÑOR LARROSA.- Claro. Mi comentario era por la cantidad de público.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien pero, por ejemplo, cuando juega Uruguay hay más público y no pasa nada, pero sí cuando juegan otras instituciones.

SEÑOR BARES.- Quiero manifestar nuestro agradecimiento a la comisión por recibirnos y por darnos la posibilidad de estar aquí en tan corto tiempo. Tengo que agradecer eso porque en nuestro país a veces es difícil que las cosas se hagan rápidamente, sobre todo en el área deportiva. En Uruguay somos especialistas en manejarnos tal como juega la selección, es decir, en pegarle para adelante, que está Luis, y «después vemos». O sea que les agradecemos por hacer posible que hoy vengamos a comentar en qué está lo de la unificación del fútbol uruguayo propuesta por FIFA. Hace más de 70 años que eso tendría que haberse dado, es decir, cuando se creó la Organización del Fútbol del Interior ya esa unificación debía haberse iniciado, con una integración correcta.

Pediré, primero, que la doctora Andrea Valiente lea los números, para actualizar los datos, porque las apreciaciones del señor senador Camy son correctas pero se basan en cifras del 2015. Entonces, la doctora Valiente presentará, en forma breve, un pequeño informe acerca de lo que es esta Organización del Fútbol del Interior, de lo que ha crecido y del impacto que tiene a nivel país.

SEÑORA VALIENTE.- Ante todo, agradecemos que nos hayan recibido. Brevemente voy a pasar a actualizar los datos al día de hoy para que tengan una idea de cuál es el posicionamiento de nuestra organización en el fútbol uruguayo.

OFI está conformada por cuatro confederaciones, 61 ligas afiliadas. En la disciplina masculina hay 630 clubes, 86499 jugadores federados activos. En cuanto a la rama femenina, hay 116 clubes y 4996 jugadoras federadas activas. Todos estos datos son constatables a través del sistema Comet. El total de clubes es de 746 y 91495 deportistas federados activos. A su vez, hay 651 árbitros y 183 aspirantes. Entrenadores y preparadores físicos registrados activos son 663. Estos son los números actuales.

Citando una frase de Galeano, «somos la historia que vivimos», la historia de OFI tiene que ver con clubes, ligas, confederaciones y fútbol del interior, el cual no existía porque mandaba solo Montevideo en el territorio nacional. Había problemas no resueltos por las ligas del interior. Los problemas no resueltos hicieron que los dirigentes de la AUF conformaran una oficina jurídica. Por supuesto, en aquellos tiempos dicha oficina estaba formada por dirigentes. Ante los problemas no resueltos y la cantidad de ligas afiliadas –que cada vez eran más–, el 14 de julio de 1946 nació la OFI. En 1951 se consolida la asociación, con una autonomía relativa, reconocida por la AUF, y se aprueba el primer reglamento de pases de las ligas del interior.

En el año 1976 se acuerda entre OFI y AUF el convenio de pases con consentimiento. Todo esto tiene que ver con el relacionamiento entre la Asociación Uruguaya de Fútbol y OFI.

Desde el punto de vista deportivo, en el año 1951, constituyendo un emblema de unidad, se disputa el primer campeonato de selecciones del interior. Hoy se disputa en las categorías mayores y sub 18, sub 15 y sub 14.

En 1956 se disputa por primera vez el trofeo «San Isidro de Curuguaty» con Paraguay.

Y en 1965 se disputa el primer torneo de clubes campeones del interior.

En lo que respecta a la disciplina femenina, podemos decir que el fútbol femenino nació en el año 2000. Hoy tenemos 116 clubes y estamos casi llegando a las 5000 jugadoras federadas. OFI visualizó el fútbol femenino como una oportunidad más que como una debilidad. De hecho, ha sido la entidad que visualizó al fútbol femenino como una herramienta eficaz, a los efectos del empoderamiento de las mujeres y la deconstrucción de estereotipos de género. Esto ha sido llevado adelante mediante el trabajo en conjunto con ONU Mujeres, organismo que nos abrió las puertas; se han hecho talleres para los cuales han proporcionado material deportivo. Por ejemplo, el sábado pasado se realizó un taller al que concurrieron casi 70 jugadoras. Próximamente vamos a tener, también, un convenio con la ONU y la Embajada de Estados Unidos para un proyecto de una clínica para entrenadores.

Ni que hablar del proyecto de desarrollo para el fútbol juvenil U2030.

Entonces, si OFI, a lo largo de su historia, ha tenido aliados, han sido de la sociedad civil, a los efectos de financiar sus campeonatos. Sus recursos provienen de las propias ligas afiliadas, del convenio de transferencia de derechos federativos y solicitudes de pases, que si bien nació en el año 1976, se actualizó y se acordó un nuevo régimen –dados los inconvenientes que tenía la reglamentación y las

alianzas que ha habido– en el año 2011. Puntualmente recibe muy escasos recursos de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Me gustaría aclarar que en realidad no se trata de recursos genuinos de la propia asociación, sino que provienen de la FIFA. Recientemente llegaron recursos de Conmebol donde hay dos programas importantes. Esas entregas se hicieron con cuentagotas y a instancias de denuncias ante esos organismos para lograr algún subsidio con programas de desarrollo para el fútbol del interior.

Esta es la situación actual de OFI a nivel deportivo y en lo que tiene que ver con los recursos.

Ahora deberíamos abordar lo relativo al posicionamiento de OFI desde el punto de vista político en función del estatuto actual vigente.

SEÑOR BARES.- En el repartido se muestra la realidad de la Organización del Fútbol del Interior al día de hoy. Quizás faltó explicar que a nivel económico se recibe un aporte de la Secretaría Nacional del Deporte.

SEÑOR MOSEGUI.- El aporte de la Secretaría Nacional del Deporte equivale a un 8 % o 10 % del presupuesto total de la organización. OFI gasta entre $ 30:000.000 y $ 40:000.000 por ejercicio y los aportes del Estado son de alrededor de $ 2:000.000 y $ 3:000.000.

SEÑOR BARES.- Queremos que tengan una idea de nuestra organización, que es la federación más grande de nuestro país a nivel deportivo; ninguna iguala siquiera el 50 % de deportistas federados e integrantes. Prácticamente el 100 % de su economía es autónoma, o sea que se nutre de sus propios recursos.

Como decía la doctora Valiente, increíblemente la FIFA destina al fútbol uruguayo una cifra de USD 1:250.000. Ese monto llega para realizar proyectos y, como el destino es la Asociación Uruguaya de Fútbol, la Organización del Fútbol del Interior debería recibir parte de ese dinero. Los aportes que recibimos son puntuales; normalmente, se trata de algún curso que nos aprueban. Creo que la última vez el aporte fue de USD 50.000 y terminamos realizando los talleres y cursos en el interior del país haciéndonos socios de algunas empresas o bancos.

A fin de ser breves, les decimos que la Organización del Fútbol del Interior integra la Asamblea de la Asociación Uruguaya de Fútbol, donde tiene voz y un voto. No siempre tenemos derecho a votar, sino que esto siempre está condicionado. Depende del informe jurídico o del informe de aprobación de la asamblea de la asociación. Antes de cada asamblea se nos envía un informe del tema que se va a tratar y ahí empieza la discusión acerca de si nos corresponde votar o no.

Como antecedentes debemos mencionar que hemos votado presidentes electos de la Asociación Uruguay de Fútbol y hemos votado para pedirle la renuncia a algún presidente pero, a modo de ejemplo, no nos dejaron votar al último presidente Wilmar Valdez. Entendieron que no teníamos derecho a votar. A esa asamblea concurrió una escribana pública y redactamos un documento donde dejamos sentado el hecho de que no nos dejaron votar.

Sin embargo, contradictoriamente a ese hecho –me voy a referir a algo muy comentado, que salió en todos los medios de prensa y de lo que se está hablando en las últimas horas nuevamente–, en una asamblea se debatió el tema de los ingresos por publicidad y en esa ocasión se presentaron dos empresas: una proponía una determinada cifra y, la otra, un monto cinco veces superior. En esa asamblea en la que participamos, hubo un debate entre nueve clubes, cada uno realizaba una exposición y luego votaron por una determinada cifra. Luego, nueve clubes hicieron su exposición, votando la cifra cinco veces superior a esa. Ese debate insumió varias horas y cuando le toca votar a la Organización de Fútbol del Interior había nueve votos por un lado y nueve por otro. Por lo tanto, había un empate a la hora de decidir si la selección uruguaya de fútbol recibiría USD 4:000.000 o algo más de USD 20:000.000. Increíblemente, algunos dirigentes del fútbol uruguayo defendían la oferta menor y cuando la Organización del Fútbol del Interior debía decidir respecto a esto, fuimos claros en sala y dijimos que para el interior del país USD 23:000.000 era mucho más que USD 5:000.000, por lo que votamos por la opción que ofrecía mayor cantidad de dinero. Gracias a esto, hoy el fútbol uruguayo recibe una cantidad de dinero a la que no habría podido acceder si no hubiera estado presente el voto de la Organización del Fútbol del Interior.

En algún momento hablamos con algunos jugadores de la selección sobre este tema del voto porque ellos sabían que si nuestra organización no votaba, esa posibilidad podía irse de nuestro país.

Comento esto porque sé que en los medios de prensa se dijo reiteradas veces que quien definió la votación fue un dirigente de otro club. Eso se publicó en todos los medios de la capital, pero es algo común en nuestro país, porque cuando se produce un hecho que puede beneficiar al fútbol del interior la prensa no nos da la posibilidad de darlo a conocer. Sin embargo, sí se informan algunos incidentes que se producen en el fútbol, que afortunadamente son pocos porque, como decía el presidente, hemos hecho bastante bien los deberes para que eso no pase.

Reitero que en su momento no nos dejaron participar en la elección para elegir a Wilmar Valdez o al otro candidato –se presentaron dos candidatos– y nosotros entendemos que tenemos derecho a votar en estas elecciones porque estamos hablando del presidente del fútbol uruguayo. En lo personal, viajé a Rusia con la delegación y quien nos dirigía y representaba era Wilmar Valdez como presidente. Fui como delegado de la Asociación Uruguaya de Fútbol y no como representante de la OFI. Tengo claro que cuando estoy fuera del país, represento orgullosamente al Uruguay. Además, cada vez que llega a la OFI una sanción, una aplicación, decreto o resolución, vienen firmadas por el presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol; es quien nos notifica, sanciona o habilita. A su vez, cuando se hace un pase del fútbol del interior hacia el profesional, tiene que estar firmado por el presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol y por el presidente de la OFI. Hay que tener en cuenta que el 80% de la selección uruguaya está compuesto por jugadores que vienen de la Organización del Fútbol del Interior y, sin embargo, nosotros no recibimos ni un peso de lo que se recauda por la selección uruguaya de fútbol. Nosotros votamos para acordar los ingresos, y gracias a ese voto número diez se recibió ese dinero, pero estamos a una semana de la elección del presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol y ya nos comunicaron que –nuevamente– no nos dejarán votar. Entonces, este tema es bastante difícil de explicar.

Hace siete años comenzamos un estatuto único del fútbol uruguayo junto con FIFA, que es el órgano mundial del fútbol. Quien visita el Uruguay invita a participar del debate, por un lado, a la OFI y, por otro, a la AUF. FIFA nos obliga a participar de ese estatuto y al inicio no queríamos participar porque, como explicamos, hay una diferencia muy grande ya que los clubes del fútbol uruguayo seguían sin respectar a la organización. En aquel momento presentamos un documento denunciando una cantidad de cosas que estaban pasando. Por ejemplo, podemos señalar que había presidentes de clubes que iban hasta la puerta de la OFI para solicitar el pase de un jugador y, como se les reclamó el derecho del club que lo había formado –como sucedió con el último goleador del futbol uruguayo en el intermedio y con el segundo goleador, que venían de un club integrante de la OFI, por los que pagaron USD 500 por cada uno, que es una cifra irrisoria–, se presentaron con una escribana pública y levantaron un acta en la que se asentó que se les quería cobrar ese derecho. Luego la llevaron a la AUF, que aprobó el pase sin costo. Eso lo venían realizando presidentes de clubes del futbol uruguayo.

Queremos aprovechar este momento para denunciar estos hechos ante el Senado de la república porque para nosotros son parte de la corrupción generada por presidentes de clubes profesionales con respecto a clubes del interior, que hacen todo un sacrificio para que cada fin de semana se puedan jugar más de mil partidos de futbol en el interior. Es más: a veces debemos soportar que cuando en Montevideo se para la actividad porque por algún motivo no hay fútbol, la prensa capitalina diga que no hay fútbol en Uruguay. Se olvidan de que en el interior del país sigue existiendo el fútbol y se sigue jugando.

Por un lado, hoy seguimos teniendo respaldo de la FIFA pero, por otro, la Asociación Uruguaya de Futbol sigue dilatando y proponiendo cambios, y lo cierto es que puede recibir alguna sanción. Sabemos que no va a ser ahora porque a fin de año comenzará el campeonato mundial femenino y difícilmente FIFA vaya a sancionar a Uruguay en este momento, pero ya lo debería haber hecho por todos los plazos que han pedido dirigentes y presidentes de la AUF, que han sido hasta irrisorios. El último plazo –lo escuché con mucho dolor, y cuando terminó la sesión, le pedí disculpas a la FIFA y señalé que ese no era mi país– lo pidieron algunos presidentes de clubes, que lamentablemente actúan de esa manera. Concretamente, lo que sucedió fue que se vencía de un plazo de 120 días y un presidente pidió otro plazo a FIFA alegando que en Uruguay iba a comenzar la feria judicial, que después venía el carnaval –y que como era el más grande del mundo se detenía un poco la actividad– y que luego comenzaba la semana de turismo, con lo que hasta la llegada de la vuelta ciclista, el país no iba a comenzar a funcionar. Por esos motivos solicitaban un plazo hasta el 3 de abril –esto fue en octubre y todo esto que estoy planteando está en registrado en actas– para ver si se podían reunir cuatro o cinco veces para tomar una decisión. ¡Menos mal que es fútbol y que es la FIFA, porque si fuera una empresa extranjera que pretendiera instalarse en nuestro país, sale disparando al otro día! Lamentablemente, es así que nos conocen en la FIFA y en el mundo.

Seguimos reclamando la posibilidad de tener el voto. En tal sentido hemos realizado una denuncia en el Ministerio de Educación y Cultura hace casi un mes. Sorpresivamente, el ministerio tuvo un poco trancado este trámite y no se le dio prioridad, como pretendían dieciocho departamentos del país. No era una consulta, sino una denuncia porque se nos dijo que una consulta podía demorar más, que era mejor presentar una denuncia, y así lo hicieron los abogados de la OFI. En estos días estuvimos en algunos medios de prensa y la semana pasada se le comunicó a la AUF la denuncia presentada por OFI, pero como estamos a una semana de la elección sabemos que no vamos a tener ninguna chance de que el ministerio emita una decisión. De todos modos, tenemos la esperanza de que el ministerio lea correctamente el estatuto de la AUF y detecte que la integramos. Si no fuéramos parte de ella, como se dice, tendría que haber dos bloques, dos instituciones, y cada cual cobraría lo que quisiera por los pases. Sin embargo, no es así; estamos alineados en todo. Cuando se sanciona a un jugado de OFI, se hacen los reclamos frente a la AUF. Los clubes tienen esa posibilidad porque nos rigen el mismo estatuto y el mismo reglamento. Cuando los clubes de la AUF presentan algún reclamo, baja el lineamiento a la OFI. Por eso entendemos que tenemos todos esos derechos.

Ahora, estamos a la espera de lo que pueda pasar. Si le preguntan al director de la Secretaría Nacional del Deporte, el señor Cáceres, estoy seguro de que les va a decir que tenemos todo el derecho de votar porque el tema lo hemos debatido con él y con su equipo. Si le preguntan a otros actores políticos de este país –hemos hecho consultas– también les dirán que sí, pero la Asociación Uruguaya de Fútbol funciona dentro de cuatro paredes y desde el puente de la barra del Santa Lucía y el puente del arroyo Carrasco para acá, sin que exista el resto. Esa sería la problemática a grandes rasgos.

Queríamos hacerles conocer nuestra preocupación. Es mi preocupación como presidente de esta organización, pero también es la preocupación de quienes viven en el resto del país. Invito a los senadores de la república a que recorran el país. Al llegar a cualquier hotel del interior y al agarrar un diario van a ver que en la mitad se habla del fútbol del interior y en la otra mitad sobre política, sobre los hechos del departamento y sobre la parte social. Insisto en que la mitad del diario habla de fútbol y más fútbol. De todas las crónicas, en alguna parte van a leer que el fútbol del interior sigue reclamando que se lo reconozca como tal, como lo que somos: la federación más grande que tiene nuestro país y la que menos problemas le llevamos a todos los dirigentes políticos, desde la intendencia donde soy director, pasando por los legisladores de mi departamento, los ministros y el presidente de la república. Hace siete años que estoy en la organización y no hemos generado un paro, disturbios, ni nada. La AUF en algún momento nos ha querido vincular cuando querían parar porque estaba en discusión el tema de sacar o no a la policía de los espectáculos públicos. En ese momento dijimos que no íbamos a participar en nada con lo que no estuviéramos de acuerdo, y no lo estábamos. Nosotros en el interior tenemos la posibilidad de charlar con el jefe de policía y este nos puede mandar seguridad. Podríamos haber hecho un circo; podríamos haber dicho que nos sumábamos a la mayoría, armar lío y parar el país porque si mañana OFI decide parar el fútbol hasta resolver esto, en realidad se para el país porque paran los jugadores de fútbol de cada categoría, incluyendo el *baby* fútbol. El presidente de mi club, Central, es el presidente de chatita, de *baby*, de cuarta, de la A, de la B; es el mismo presidente, es la misma institución. El presidente de la comisión estuvo en la inauguración del hermoso gimnasio de Central en San José y sabe que la infraestructura de cada club en el interior es la misma; esa es una diferencia que tenemos con el fútbol profesional. Repito: es el mismo presidente y la misma institución. Podríamos generar un gran problema, pero no lo queremos hacer; lo único que queremos es que nos atiendan y vean cuál es la problemática. Ni que hablar que estamos tirando tanto de la piola del interior que va a llegar un momento en que esto no va a dar para más. Estoy seguro de que si se vuelve a elegir el presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, el fútbol del interior no va a tener la posibilidad de recibir la plata –que es mucha– que viene de FIFA; mientras la OFI no tenga posibilidad de que alguien levante la mano para decir que el 30 % va a la Organización del Fútbol del Interior, eso lo va a seguir resolviendo la AUF

Hace un rato, hablando con un medio de prensa sobre estos temas le explicaba que en Paraguay, cada vez que juega la selección, el 5 % de lo que recauda la asociación de fútbol de ese país va a los clubes de fútbol del interior. No estamos lejos; estamos hablamos de Paraguay. Cuando jugamos un campeonato de confraternidad con ellos me quedé asombrado de todo lo que reciben del fútbol profesional, de cómo funcionan el ascenso y el descenso y de cómo participan unidos.

Escuché a Palma, presidente de Liverpool, rezongando por la poca plata que recibió de lo recaudado por la Asociación Uruguaya de Fútbol; sin embargo «me comí» un discurso en la AUF en cuanto a que era mejor votar USD 4:000.000 y no USD 23:000.000. ¿Cómo le explicó al canario de San José que eso es real, que se puede hacer? Es difícil poder explicarlo. Para mí es difícil sentarme a hablar con una persona que termina de trabajar en el tambo y después va a jugar al fútbol, o va de presidente de la liga, o con el otro, que es carpintero y en la noche practica junto con el médico. ¿Cómo les explico que en Montevideo es diferente, que se puede votar por poca plata y después

reclamar por mucha y que todo vale? La verdad es que para nosotros resulta difícil. En el fútbol del interior no queremos contagiarnos de esos dirigentes; queremos seguir actuando como lo hicimos hasta ahora. No queremos hacer reclamos económicos, no estamos acá para que los senadores reclamen la plata de la selección, porque eso lo tiene que hacer cada dirigente, pero creo que la posibilidad de que el fútbol del interior vote a su presidente debe ser real; esto es como si mañana a ustedes les prohíben votar al presidente de la república porque viven en Colonia o en otro pueblo y no les reconocen su calidad de senador o diputado dentro de su país. El hecho de que no reconozcan a la OFI y a su presidente para elegir a su próximo presidente es el récord que podemos tener en el fútbol mundial. Pero esto puede volver a pasar en nuestro país, porque sabemos que una vez más no nos van a dejar votar. Si bien hemos votado en otras instancias, sabemos que el 29 estamos afuera porque la discusión es sobre los votos, como pueden ver en los medios de prensa; no nos cuentan ni siquiera para preguntarnos si tenemos alguna idea para el nuevo proyecto.

Pido disculpas si abrumo con algunos temas. No es un reclamo hacia ustedes. Sabemos que a veces se prohíbe al Estado meterse dentro del fútbol; lo sabemos porque en muchas ocasiones la comisión de la Cámara de Representantes nos ha querido dar una mano pero queda atada porque enseguida sale al famoso discurso de: «¡Ojo!, que la política no se puede meter en el fútbol». Ahora, como siempre digo, la política no se puede meter en el fútbol, pero al otro día de ser electos presidentes van a golpear la puerta de Tabaré Vázquez para que apoye al presidente de la AUF, o vienen a pedirles a ustedes que apoyen a un club de fútbol profesional. Para eso enseguida se puede, pero cuando hay que resolver algún tema, lo hacen entre ellos. Eso me preocupa mucho.

SEÑOR MIERES.- Agradezco la presencia de la delegación y toda la presentación porque realmente es muy ilustrativa y contundente en cuanto al peso que tiene históricamente la Organización de Fútbol del Interior en el desarrollo del fútbol nacional.

En segundo término, quiero pedirles disculpas de antemano porque tengo otra actividad a la hora 12 –por eso le pedí al presidente para hablar primero– y no me quiero ir sin dejar sentada la postura que tenemos en total solidaridad con las cosas que están planteando. Creo que se trata de un problema histórico del fútbol uruguayo, y como uno es hincha y lo sigue, sentimos que hay una situación de profunda injusticia hace muchísimos años en el Uruguay, tanto en la forma en que se ha estructurado el fútbol profesional como en la que se ha dirimido la participación, con un concepto extremadamente centralista y de no reconocer el aporte que el fútbol en todo el país, particularmente en todos los departamentos del interior del país, hace todo el tiempo, como semillero, como desarrollo y referencia desde el punto de vista de la organización y movilización de la ciudadanía. Uno recorre permanentemente el país y puede constatar y observar lo que recién decía el presidente de OFI con respecto al espacio de la prensa destinado al fútbol, que indica el interés y la preocupación de los ciudadanos a lo largo y ancho del país.

Esta es una situación muy triste. Quiero aprovechar para recordar el esfuerzo que hizo –a esta altura creo que bastante frustrado– el en aquel entonces presidente de la AUF, Hugo Batalla, cuando intentó abrir las compuertas y generar un camino de integración. Algunas de esas cosas son las que hoy permiten que la OFI y la AUF tengan algún marco de diálogo. Sin duda, tenemos este tema como pendiente, a mi entender, con dos problemas adicionales.

En primer lugar, es cierto que el Estado tiene límites para resolver en estos temas porque son de la sociedad civil, de las asociaciones civiles, pero también hay un área donde tiene posibilidad de opinar, y es el Ministerio de Educación y Cultura. La verdad es que no solo sobre este tema, sino sobre anteriores asuntos vinculados a la cuestión del fútbol –por ejemplo, el conflicto que se generó a nivel de los jugadores de fútbol–, la presencia del Ministerio de Educación y Cultura ha sido tardía, demorada y poco contundente en asuntos que, a nuestro modo de ver, son bastante evidentes. Este es un nuevo capítulo de injusticia y nosotros levantamos la voz en este sentido porque nos parece totalmente pertinente lo que está planteando la OFI: es insólito que no puedan votar el martes que viene por una decisión que, a todas luces, no tiene relación con la realidad de la vida del fútbol uruguayo. Pero el problema es mucho más de fondo, porque si uno ve la «organización» del fútbol uruguayo –dicho entre comillas–, hay cosas que no tienen sentido: hay clubes que tienen un nivel de representatividad ciudadana cada vez más acotado; casi todos son de la capital, por lo que habría que evaluar en determinado momento cuáles fueron las razones para que esa participación de los clubes del interior del país se haya ido deteriorando en la primera división, reduciéndose. Me parece que tenemos muchas cosas por delante. Nosotros estamos dispuestos a ayudar en lo que podamos, pero con la certeza de que el futuro del fútbol tiene que ser integrado y con una participación mucho más relevante de más de medio país. Esto hoy no está presente en las estructuras del fútbol uruguayo, más allá de algunos esfuerzos que se hayan hecho, que son muy acotados.

Simplemente, quiero trasmitir solidaridad de nuestra parte y disposición de ayudar en lo que sea posible, así como reiterar mis disculpas porque tengo un compromiso anterior y debo retirarme.

SEÑOR BORDABERRY.- Me sumo al agradecimiento por la visita.

Me gusta ser muy concreto y no prometer lo que no se puede hacer y comprometerme a lo que me puedo comprometer. Quiero ser bien claro en esto porque me parece que más vale ponerse colorado una vez –no solo por el partido– que rosado muchas veces. Por más que sea algo sabido, me gustaría contarles lo que hacemos aquí, en el Senado; es bueno repasarlo para que sepan las posibilidades que tenemos de acuerdo con lo que nos están planteando.

En primer lugar aprobamos leyes, pero me parece que esto no cabe en el caso que han planteado. De todas formas, aprobamos una ley importante, que es la de presupuesto, donde está ese dinero al que se ha hecho referencia. Cuando revisemos esa iniciativa veremos que constará un aporte para OFI que aprobaremos en la rendición de cuentas. Como es obvio, siempre pretendemos hacer los mayores aportes, pero tampoco vamos a caer en el populismo de decir «Vamos a tratar de conseguir más plata» porque el presupuesto es uno; así es la realidad. Esta es la primera tarea que hacemos, pero no hace a lo que han venido a plantear.

Por otro lado, también controlamos la actividad del Poder Ejecutivo. Si un ministro no cumple con lo que tiene que hacer lo podemos citar a la comisión para preguntarle y eventualmente lo podemos interpelar. Aquí sí podría haber algo relacionado con lo que ustedes están haciendo. Me refiero a que han planteado una acción ante el Ministerio de Educación y Cultura hace menos de un mes, así que estamos razonablemente dentro de los plazos correspondientes para hacer valer determinados derechos. En ese sentido, les pediría si pueden profundizar en dicha acción y brindarnos algunos detalles sobre la forma en que está actuando el Ministerio de Educación y Cultura para que podamos constatar que esté haciendo lo correcto. En eso consiste nuestra tarea; incluso es un trabajo que le corresponde a la comisión.

Hay una tercera forma de actuar que a veces se hace y es que el Senado emita una declaración. Precisamente, la última vez se hizo con respecto a la situación en Nicaragua. Obviamente, podemos analizar todos los antecedentes y para ello habrá que estudiar el tema en profundidad, pero cualquiera puede plantear que se haga una declaración.

Todas estas actuaciones tienen distintos efectos para ustedes y para lo que hacemos. Si aprobamos una ley habrá un efecto jurídico evidente, aunque este no es el caso. Si hacemos un contralor del ministerio habrá efectos políticos y constitucionales; si no está haciendo lo correcto, haremos valer las responsabilidades políticas. Por otro lado, el hecho de emitir una declaración tiene un efecto moral: ¡tan grave es la situación que el Parlamento emitió una declaración!

Lo que no podemos hacer es meternos en temas jurídicos porque hay separación de poderes. En realidad, los temas jurídicos se solucionan eventualmente en la vía administrativa ante el Ministerio de Educación y Cultura, después ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y, si hay algún tipo de diferencia jurídica, se acudirá ante el Poder Judicial. Sin embargo, la Constitución no nos permite interferir. No digo esto para sacarme el sayo sino porque les quiero decir lo que realmente podemos hacer para realizar un aporte sin pronunciarnos sobre el fondo del asunto.

Dicho todo esto y para poder evaluar los caminos que podemos transitar, es decir, interesarnos por que el ministerio cumpla efectivamente con sus tareas en plazos sensatos y por una eventual declaración, me gustaría realizar dos o tres consultas. De esta manera podremos dar una respuesta seria y, sobre todo, posible. Porque también podría solidarizarme con ustedes, decirles que son todos unos fenómenos –¡vamos arriba!–, pero al salir de acá se quedarían sin nada.

Me llamó la atención que el presidente de OFI dijera «si pertenece el voto a la OFI», pero no se trata de eso. No es cuestión de que el voto pertenezca o no; ¡se tiene derecho o no se tiene derecho! ¡Eso es lo primero! ¿Tengo o no derecho a votar? Eso depende de las normas estatutarias y legales. Entonces, si pudieran profundizar al respecto y eventualmente acercarnos la documentación para saber en qué se basan para entender que surge ese derecho al voto, les agradezco. No olvidemos que más allá de cualquier interpretación de un abogado de la Asociación Uruguaya de Fútbol está el aspecto legal. La AUF es una asociación civil y como tal se debe regir por determinadas normas.

También sé que está ese asunto de que la FIFA no permite que un afiliado recurra a la justicia y no sé cuántas cosas más. Está muy bien, pero no creo en eso. La FIFA no está por encima del ordenamiento constitucional y legal uruguayo. Hay un mínimo de respeto. Es más: creo que la FIFA debe coincidir en cuanto a no pasar por encima del ordenamiento legal y constitucional uruguayo dados los problemas que ha tenido en los últimos tiempos. Como he dicho, eso me llamó la atención. Si la OFI resolvió tomar el camino del Ministerio de Educación y Cultura es porque decidió ir por la vía de la asociación civil porque entiende que tiene derecho a votar. Si es así, el ministerio tendrá que resolver. Y si lo hace, tienen derecho a votar. Si no se los ampara, ustedes tiene derecho a recurrir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo porque es una resolución administrativa que es pasible de revisión.

Asimismo, están en juego los tiempos. Si un mes antes se les comunica que no tienen derecho al voto, todos sabemos que no tendrán tiempo de impugnar, y en eso no veo una acción declarativa. Es así que quisiera saber si, dados los plazos, han intentado presentar una acción de amparo o si han intentado pedir veedores. ¿No han advertido que una asamblea, sin que ustedes puedan votar, sería una asamblea nula porque como socios no les permiten votar? ¿Han corrido todos los trámites internos con la FIFA? Supongo que la FIFA, si hay una institución afiliada que no permite votar a uno de sus socios, tendrá algún camino de impugnación. Me parece que hay muchos caminos por recorrer.

Por lo tanto, sería bueno que nos hagan llegar los antecedentes sobre lo que han hecho para que nosotros evaluemos y eventualmente sigamos los dos caminos, que son los únicos que podemos seguir: controlar que el Poder Ejecutivo haga su tarea y emitir una declaración sobre el tema.

SEÑOR CAMY.- Lo expresado por el señor senador Bordaberry ha sido muy concreto y contundente, por lo que me voy a abstener de hacer referencia a los caminos y las posibilidades que tiene este Cuerpo desde el punto de vista normativo, constitucional y estatutario. Como se ha dicho, sería importante que nos hicieran llegar la documentación jurídica.

Obviamente, sobre las tres o cuatro opciones que señaló el señor senador Bordaberry hay una parte que le corresponde a la OFI; si bien el plazo es muy exiguo, me parece que es prioridad llegar al 31 de julio.

Por otra parte, lo que se ha denunciado en esta comisión –la eventual vulneración de un derecho– hace que desde ya el tema quede radicado en este ámbito. Es así que estoy planteando la posibilidad de convocar al Ministerio de Educación y Cultura, aprovechando que el 31 de julio recibiríamos a la Secretaría Nacional del Deporte en la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No va a haber sesión ese día.

SEÑOR CAMY.- Entonces, la idea es llegar al 31 habiendo recorrido todos los caminos que están a disposición porque, de lo contrario, la resolución de este tema quedará pendiente. Creo que todos tenemos una vocación auténticamente nacional de fútbol.

En relación con la postergación que comentó el presidente Bares y dado que en reiteradas oportunidades se ha logrado el acuerdo de la FIFA, me gustaría saber cuáles son las instancias que no se han concretado y que esta supuestamente está pidiendo en el papel. Incluso se ha dicho públicamente que durante el próximo año va a haber un campeonato en el fútbol nacional que comenzaría con la integración. En otros campeonatos, como la Copa Argentina, la Copa Italia, la Copa Francia, la Copa del Rey en España se da la confrontación deportiva de extremos quizás más radicales que los de este país. Allí se enfrentan equipos de enorme poderío, que tienen el mayor grado de profesionalismo que puede existir en el orbe, con cuadros de pueblitos muy pequeños de la quinta división.

Este país parece ser una isla. Hay hechos contradictorios porque la OFI gobierna el fútbol que se practica en el 95 % del territorio. Reitero: la OFI gobierna el fútbol que se practica en el 95 % del territorio.

Por lo tanto, señor presidente, vuelvo a señalar que me gustaría conocer cuáles son las instancias que se han postergado –si es que existen– u otras que ya se hayan definido que están próximas a la integración efectiva –más allá del plano institucional o de los dirigentes– y que se están vulnerando. En concreto: ¿está planificada alguna instancia de confrontación deportiva a nivel

nacional? Si está definida y postergada, quisiera saber cuáles son los mecanismos que inciden en esa postergación para que no siga sucediendo. Ha quedado muy clara la vulneración de derechos y, en ese sentido, me afilio en un cien por ciento a cada uno de los conceptos que ha planteado y sugerido el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Quiero que quede claro que nosotros no podemos sustituir las decisiones que tomen el Ministerio de Educación y Cultura, el Poder Judicial o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Lo que podemos hacer es controlar que el ministerio siga los pasos adecuados, pero, repito, no tenemos capacidad constitucional para intervenir en las decisiones del Poder Judicial ni del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agradecerles su presencia y sus aportes. Me voy a abstener de hacer comentarios. Tengo una visión, como todo el mundo. Creo en un fútbol mucho más profesional que el que tenemos ahora, más empresarial si se quiere, con las consecuencias que eso trae. Por otro lado, pienso en un fútbol no profesional mejor organizado, al que hay que buscarle lazos comunicantes. Pero este no es el tema del debate que está planteado en el día de hoy, aunque se relaciona con lo que están comentando porque debemos decir sinceramente que no todo lo que figura como profesional, lo es.

Creo que el problema central tiene que ver con las consecuencias de las que se hablaba. El comedido a veces termina complicando la vida de los demás. Jurídicamente no hay limitaciones para actuar. El problema es que fácticamente la FIFA toma acciones frente a sus afiliados cuando recurren a tribunales. Salvo en el caso de aquel jugador belga en el que intervinieron los tribunales de la Unión Europea e inclinaron un poco la espina dorsal de la FIFA, en los demás cada asociación que recurría –más allá de que el país le diera o no la razón– terminaba fuera del negocio. Vamos a hablar en plata porque esto es un negocio. Como es una asociación privada, tiene determinados derechos. Esa es la limitación que hay; existe un poder muy real. Entonces, yo no quisiera que por comedidos terminemos perjudicando a la OFI o a quien sea.

Por lo expuesto, quiero ser muy cauteloso en cuanto a cuál es la manera más eficaz para ayudar a resolver el problema.

Del relato me quedan claros algunos temas. Hay instancias en las que sí votan y otras en las que no votan cuando se lleva a cabo una asamblea. Las preguntas que voy a realizar reformulan la planteada por el señor senador Bordaberry. ¿Cómo está contemplada la OFI en el estatuto de la AUF y en los reglamentos? ¿Qué artículo define claramente los deberes y las obligaciones de la OFI como miembro –o no– de la AUF?

Puedo decir que hay una violación si me quitan un derecho que ya tengo, pero se da una situación peculiar. ¿Cómo el derecho que ya tengo se ejerce cada vez que voy a votar y viene un informe jurídico distinto? Esto quiere decir que en algún lugar hay un vacío que permite las dos interpretaciones: a veces sí y a veces no.

Quiero ser honesto: es muy difícil decirle a alguien que haga cumplir el estatuto que tiene un vacío y queda librado a la interpretación. Si el estatuto establece que en los casos no contemplados la asamblea resuelve, se está cumpliendo con el estatuto. Por lo tanto, ¿quién va a observar? Este es un problema político interno de la AUF y de su relación con la OFI. En síntesis, quiero saber qué artículo o reglamento permite a la AUF ser un miembro de pleno derecho y si no qué tipo de miembro es.

SEÑOR CAMY.- Quiero saber si estatutariamente existen distintos tipos de miembros, por ejemplo, con voz y sin voto, o si es una única categoría y se interpreta por la vía que dice el señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo otro que podemos hacer son gestiones de buena voluntad; cada uno sabe el peso que tiene en cada lugar. Según tengo entendido, hace siete años que se viene postergando la aprobación del estatuto de unificación del fútbol y su aprobación resolvería parte de los problemas que estamos señalando. Un nuevo estatuto implica deberes y obligaciones de todos los miembros entre los cuales estará la OFI. Incluso, no sé si está previsto que la OFI esté representada en el ejecutivo de la asociación. Se entiende claramente que hay espacios que no se quieren ceder. Eso es natural; hay gente que no quiere. ¡Ojo! Es comprensible, si toda su vida estuvo en un lugar… No conozco a nadie que ceda espacios gratuitamente; capaz que hay alguien que lo hace, pero no lo conozco.

Da la impresión de que en algún lugar hay algo que no está claro. No voy a subestimar a la OFI diciendo que aceptó alegremente el hecho de que pongan a consideración si vota o no. Hubiera protestado de otra manera, como lo hace en cada una de estas acciones de injusticia que señalaban respecto a los pases.

Queremos saber dónde está el problema para ayudar de la mejor manera posible.

SEÑOR BARES.- La FIFA no nos ha prohibido la posibilidad de presentar la denuncia frente al Ministerio de Educación y Cultura. Es un derecho que tiene como cualquier asociación en base a que hoy el ministerio es la policía administrativa que tiene nuestro país. Es más, si enviamos este reclamo a la FIFA, no va a contestar porque no tiene la posibilidad de estudiar el reglamento y el estatuto de la Asociación Uruguaya de Fútbol ni los acuerdos. Todos estos estatutos se inscriben en el Ministerio de Educación y Cultura y por eso lo enviamos; incluso no corremos ningún riesgo de ser sancionados. La AUF fue comunicada de esta denuncia y la FIFA también, pero siempre vamos a depender de lo que señale el ministerio. Insisto: si hubiéramos enviado esta denuncia a la FIFA no hubiera tenido ningún andamiento.

Queremos aclarar que no venimos a reclamar que vayan a señalarle a la ministra que se hicieron las cosas mal. Sabemos de los plazos y los tiempos y, por lo tanto, entendemos que quien recibió el expediente de la Organización del Fútbol del Interior –dado que se trata de una denuncia y que difícilmente desconozca la situación porque de esto habla todo el mundo– podría haberle dado un trámite más ágil, pero lo respetamos porque desconocemos el funcionamiento interno del organismo. Por ahí tienen determinados plazos en cada oficina y tal vez exista algún motivo especial que seguramente desconocemos.

Antes de ceder la palabra –con la autorización del señor presidente– a la doctora Valiente para que aclare la situación, quiero señalar que el próximo estatuto que se pide votar por la FIFA incluye a la OFI en el Consejo Ejecutivo, al presidente y seis votos en el congreso. Si el estatuto ya se hubiera aprobado, no estaríamos sentados aquí. En mi caso, estaría en mi oficina de la OFI atendiendo a los presidentes de los clubes para ver a quién elegíamos presidente de la AUF y el tesorero se encontraría en la tesorería cobrando todo lo que viene de la FIFA para la Organización del Fútbol del Interior. Tenemos claro que el día que pase, va a suceder. ¿Por qué? Porque la realidad es que hoy los clubes de la AUF resuelven la problemática del fútbol uruguayo. ¡Esa es la realidad!

Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el señor presidente de la comisión en cuanto a que hay un fútbol profesional que no lo es tanto y un fútbol *amateur* que tampoco lo es tanto. Eso es real. Se podrá unificar el día en que realmente se pongan las cosas en orden porque, además, hay presidentes de clubes profesionales que fueron elegidos por doscientos cincuenta votos y algún otro por sesenta y es presidente de un club profesional. Si se me pregunta si es fácil ser presidente de un club profesional, aunque no debería suceder, debo decir que es lo que es.

Ahora sí, con el permiso del señor presidente, quisiera que haga uso de la palabra la doctora Valiente.

SEÑORA VALIENTE.- Antes que nada, aclaro que el Estatuto de la Asociación Uruguaya de Fútbol de 1985 –si mal no recuerdo–, que es el que está vigente y registrado, en su capítulo III, «Integración», que comprende los artículos 7.º al 15, habla del relacionamiento OFI-AUF. Reconoce a la Organización del Fútbol del Interior como miembro, sin ningún tipo de restricción, salvo en el artículo 16, en el que dice que somos miembro y tenemos voz y voto en las asambleas, excepto en aquellos «temas de exclusiva incumbencia de las Ligas Profesionales». Esa es la única restricción. No hay diferentes tipos de socios.

El artículo 16.º (Composición), dice: «La Asamblea General estará compuesta por: […] c) la representación de OFI, designada por su Consejo Ejecutivo, con un voto, salvo cuando se traten temas de exclusiva incumbencia de las Ligas Profesionales (Primera y Segunda Divisiones)…». Evidentemente, se está refiriendo al aspecto deportivo, pero nosotros no tenemos ningún tipo de interés ni de injerencia en el desarrollo del campeonato de primera división ni en el de segunda. No hay ningún tipo de restricción ni tampoco diferentes tipos de socios.

A su vez, el artículo 17.º (Competencias) dice que –eso también depende de la lectura que se le dé– «La Asamblea que elija al Presidente del Consejo Ejecutivo y conceda la venia para la designación de los otros miembros, estará integrada por la totalidad de los clubes de la Liga

Profesional de Primera División y un representante de la Liga Profesional de Segunda División;». Y ahí también se le da una lectura que consideramos que no es la correcta.

También se nos ha dicho: «Pero, ¿por qué OFI ahora, después de tantos años, tiene y manifiesta interés en ejercer el derecho al voto?». De hecho, hay un acto propio; eso fue lo que manifestó el Consejo Ejecutivo en el año 2014 cuando hubo una resolución contraria al derecho al voto de la OFI por parte del Tribunal de Contiendas de la AUF. Entonces, «si nunca votaron, ¿por qué el interés?». Tiene una explicación lógica. ¿Por qué el interés a partir de 2014? En primer lugar, los abogados sabemos que hay dos formas de interpretar las normas: una literal y una sistemática.

Si uno ve el estatuto resulta que conformamos la asamblea, no hay diferentes tipos de socios para elegir, tenemos plenas potestades y competencias para integrar la asamblea general, incluso para otorgar superpoderes al presidente o para dar su cese. De hecho, creo que en el período del doctor Corbo OFI votó, se le dieron los superpoderes del artículo 17 para su cese pero no para la elección. Creemos que ahí hay una inconsistencia.

¿Por qué ese interés a partir de la elección del año 2014? Todos sabemos lo que ha sido el avance de la tecnología. Hace muchos años que estoy en la administración y, evidentemente, con la globalización explotó Internet, empezamos a investigar y encontramos datos que están testimoniados. Por ejemplo, en 2014 la AUF se presentaba frente a FIFA para pedir recursos con los números de la OFI. Hay recursos –y me refiero a la cantidad de jugadores– pero se otorgaron en base a los números de la OFI.

No hay peor desgracia que tener a alguien que venga de afuera y nos diga: «Con el potencial que tienen, ¿cómo es que no pueden votar? Ustedes tienen derecho al voto.» En ese caso, hemos tenido el respaldo de la FIFA. La FIFA se puso el problema al hombro y dijo que iba a proceder a reformar los estatutos. Esto empezó en el año 2013. De los clubes profesionales, el que fue muy coherente –que, de hecho, no votó al actual Consejo Ejecutivo y se retiró de la elección– es Wanderers, de Montevideo. Por muchos motivos no estaban dadas las condiciones para que se eligiera a un presidente. Reitero que Wanderers no votó. Se retiró porque no estaban dadas las condiciones políticas ni estatutarias para que se eligiera en esos términos. De todas formas, OFI concurrió. Se labraron actas y no votó. Empezamos a tomar conocimiento de que cómo se manejan las cosas, qué derechos nos corresponden. Viene FIFA y nos dice que, en realidad, acá no hay una representación equitativa ni democrática, que tenemos que intervenir y que se va a ir generando el proceso de reforma. Estoy hablando del año 2013. Por diferentes situaciones pasaron 2013, 2014, 2015, 2016 y el tema se ha ido extendiendo en el tiempo. No se pudo resolver desde el punto de vista asociacionista. Hay países que lo han resuelto a través de leyes y eso sí sería competencia de este parlamento. Por ejemplo, uno de los temas es la aprobación de los derechos de indemnización por formación, como lo hicieron Chile, Argentina y muchos otros países. Eso sí es competencia del parlamento. No se beneficiaría solo a OFI sino también al fútbol infantil, pero a nivel de la AUF evidentemente fue postergado. De hecho, en el tema de la elección se han suscitado diversas prórrogas para seguir votando bajo las reglas de este estatuto que, evidentemente, no da las debidas garantías de interpretación ni de quienes tienen que interpretarlas.

Con respecto a lo que decía el señor senador Bordaberry, creo que hay muchos caminos a seguir. Lo que sucede es que muchas veces las acciones a tomar dependen de decisiones políticas. Estamos en eso.

Con respecto a la solicitud de un veedor, he tenido experiencia en otras asociaciones –y lo digo tal cual porque me pasó, no con los actuales funcionarios, pero sí con otros anteriores– donde me decían: «Doctora: acá no se aplica el Decreto 500.» No quieren que se contrate a un veedor, a no ser que haya un caso de violación. Quiero aclarar que no me refiero a OFI, sino a otra organización, pero eso me lo han dicho en la cara asesores del MEC que ya no están más. Es muy difícil.

Tenemos certezas y conocemos los alcances de esta comisión, pero la idea es que los señores senadores conozcan la realidad y las interpretaciones que se dan, de primera mano, a las normas reglamentarias y no solamente respecto del estatuto. En el régimen de transferencia OFI – AUF, la interpretación que se le daba era antojadiza, dependiendo del presidente de turno. En cuanto a violaciones a la normativa, como comentaba el presidente, y casos en los que se nos levantaban actas para llevarse a los jugadores sin pagar un peso, se dieron en más de una ocasión.

Con respecto a la justicia deportiva interna, muchas veces tuvimos que ir una y otra vez sabiendo cuáles iban a ser los resultados porque, evidentemente, quienes integran los tribunales

jurisdiccionales de la AUF pertenecen a los propios clubes profesionales. Se han visto fallos que, en verdad, son dignos de ser denunciados en la justicia penal, pero en muchas ocasiones, evidentemente por presiones a los dirigentes del interior, ello no se ha concretado.

No sé si los señores senadores necesitan más aclaraciones, pero consideramos que las acciones viables hoy son las que se presentaron. Aquí dejamos los términos de la denuncia ante el MEC y nos presentaremos, señor presidente, el 31 nuevamente y veremos qué pasa. En función de la interpretación que se dé a la reglamentación y al derecho que tiene o no OFI al voto, se verán las acciones a seguir con posterioridad.

SEÑOR BORDABERRY.- Lejos está de mi ánimo meterme en el trabajo de la doctora, sino que exclusivamente quiero informarme de lo que se está haciendo y ver si se había tomado alguna que otra medida. Quiero ser muy respetuoso con la colega; soy abogado y, aunque no ejerzo, es obvio que eso me permite interiorizarme de algunas cosas que, de repente, algunos no evalúan, pero lejos está de mi ánimo meterme en la estrategia de nuestros visitantes o tomar partido. Esto quiero dejarlo en claro para que la doctora no me interprete mal.

Coincido, además, con otro argumento en la interpretación de esto. Todas las limitaciones o restricciones a derechos tan importantes, como es el caso del voto, deben interpretarse siempre de forma restrictiva; eso es evidente. Quiere decir que la interpretación siempre es restrictiva cuando se pretende limitar derechos básicos. Obviamente, la limitación tiene que ser siempre muy taxativa y específica y, por lo que veo, ahí no lo es. Aquí, cuando interpretamos normas siempre nos valemos de ese criterio, que es el que establece la justicia, así que ese es otro argumento que se suma.

Con respecto a lo que citaba el presidente sobre el caso Bosman, quiero decir que allí justamente se pretendió hacer valer las normas de las internas de las distintas federaciones en la limitación de la cantidad de jugadores extranjeros que podían tener los equipos. Como la Unión Europea establece la integración, obviamente, ello no se podía limitar, es decir, no se podía tomar a un nacional de la Unión Europea como extranjero en otro país. Este es el lío que quizás tenga la liga inglesa –la Premier League– ahora con el Brexit porque, en realidad, sigue valiendo como limitación para los jugadores fuera de la Unión Europea en los grandes clubes. ¿Eso qué quiere decir? Obviamente, las normas de las organizaciones deportivas, por más que sean tan poderosas como la FIFA o el propio Comité Olímpico Internacional, no están por encima de determinadas normas locales. Las normas de ellos que sí valen son las sancionatorias, disciplinarias, en cuanto a que tienen sus propios tribunales. Pero si un directivo de un club o un jugador comete un delito penal –en realidad todos los delitos son penales–, no quiere decir que eso tiene que ser juzgado por la FIFA, sino que debe hacerse a través de las normas legales. Si no se cumple con las normas relacionadas con una asociación civil, no es la FIFA quien tiene que establecerlo.

Quería dejar planteadas estas dos aclaraciones.

En cuanto a los veedores, por lo general se designan cuando se prevé que no van a dejar hacer uso de un derecho tan básico. Entonces, se deja la constancia. También se puede lograr con un escribano. A veces el propio veedor concurre y dice que se está cometiendo una ilegalidad y que deben dejar que voten. No se limitan a la mera constatación de hechos.

Lo otro que quizás me ayude a entender, incluso los derechos de formación de los jugadores por ley –que lo dejaron picando y lo vamos a estudiar–, es que a veces no nos damos cuenta de cómo se regulan las distintas situaciones en lo que refiere a los recursos. Evidentemente no es lo mismo lo que generan el Club Atlético Peñarol o el Club Nacional de Fútbol en cuanto a recursos por la enorme parcialidad y lo que valen los derechos de sus partidos. Lo digo con total respeto hacia Montevideo Wanderers o la propia OFI porque no generan lo mismo. Ellos tienen derecho a lo que generan; eso es bastante claro. Pero otra cosa son los recursos que se destinan al fomento del deporte según quiénes llevan adelante esa actividad, es decir a quiénes alcanza o no. Hay que delimitar eso porque de esa manera clarificamos el asunto.

Agradezco su visita y he aprendido mucho de todo lo que nos han dicho. Además, sería bueno que nos hicieran llegar antecedentes sobre estos temas para estudiarlos en profundidad.

SEÑOR CAMY.- Sería oportuno que nos hicieran llegar el estatuto de la AUF vigente y el de OFI.

En el plano deportivo, ¿tienen previsto en el próximo calendario alguna instancia de integración nacional?

SEÑOR PRESIDENTE.- Esperamos con ansias ese campeonato.

SEÑOR BARES.- Están previstos los campeonatos Sub 14 y Sub 15 con integración de todo el país, contando con el apoyo de todas las intendencias. Estaban faltando unos USD 100.000. Se iba a pedir el apoyo a la AUF. De cualquier manera, comunicamos a la AUF que esos campeonatos, que sería muy importante que se jugaran, no los íbamos a iniciar si la asociación no confirma que tiene la plata porque el último antecedente que tenemos es que OFI terminó pagando USD 60.000 y cobró ese dinero mucho después. Es cierto que la plata la pone la FIFA, pero la realidad es que mientras no venía ese dinero, la AUF no hizo el reintegro y mientras se jugó el campeonato nosotros tuvimos que pagar los hoteles de los presidentes de los clubes, etcétera. Por eso resolvimos que, si no está la plata, no comenzamos el campeonato. Está resuelto el apoyo de los intendentes para estos campeonatos nacionales. El campeonato Sub 14 es de la AUF y el Sub 15 es de OFI, pero se juegan simultáneamente.

Por otro lado, hay un proyecto de un campeonato uruguayo, donde participarían los veinte clubes de la A de OFI, dos clubes de la B de OFI, el fútbol profesional, y también la B y la C de Montevideo. O sea, estaría incluido todo lo que es el fútbol uruguayo, pero estamos en el debate de los recursos. Por el lado de OFI se ha avanzado, pero la AUF todavía tiene que debatirlo; incluso, hay que esperar a ver quién queda de presidente de dicha asociación y si este tiene interés de jugarlo o no. Si quiere que se juegue, será bienvenido. Tenemos claro que se trata de un campeonato difícil para el fútbol del interior porque venir a jugar a Montevideo con un club profesional puede generar que le hagan muchos goles o que sea superior el otro cuadro, pero es un incentivo para el club ante la posibilidad de jugar, de potenciarse y de generar mejoras, porque si no es posible probarse de esta forma, estamos más distantes.

En cuanto a los recursos, señor senador, podemos decir lo siguiente. Se destina muy poco para la parte administrativa y los gastos del ejecutivo son prácticamente nulos porque, en realidad, nosotros nos pagamos hasta el almuerzo. Hoy al mediodía, por ejemplo, se hace un guiso y comemos en la OFI los consejeros que vienen de todo el país; nos pagamos la comida y el teléfono. Quiere decir que no generamos gasto a la organización. La mayoría de los aportes que recibimos los volcamos en los campeonatos. El tesorero divide el dinero que ingresa, que corresponde a aportes por el carné del juez, el carné del jugador y el 10 % de un pase. La mitad de ese 10 % se destina al club o a la liga que lo tiene que volcar en formativas y el 5 % que queda en OFI va en su totalidad para un campeonato juvenil y no puede ser utilizado en ninguna otra cosa.

El resto del apoyo que recibimos proviene de la Secretaría Nacional del Deporte, que permanentemente está colaborando. Ahora se ha sumado el programa «Gol al futuro» con los centros de desarrollo que estamos implementando en el interior del país. Creemos que se trata de una mano muy grande que se da al fútbol del interior y va a representar un antes y un después para nosotros. Precisamente, el programa «Gol al Futuro» crea centros de desarrollo organizados por OFI en cada departamento. El programa hace el aporte de equipamiento, la liga y la intendencia consiguen el lugar físico y OFI colabora con el funcionamiento y hace aportes; por ejemplo, se compran contenedores para vestuarios y para salas de estudio del centro. Allí participan 60 chiquilines –30 mujeres y 30 hombres– de 14 a 17 años de edad. Los chicos son elegidos por los clubes y luego pasan por un filtro donde se les controla que les vaya bien en los estudios; precisamente, mientras están en el centro tienen que mantener las notas o subirlas. A modo de ejemplo, dos chicos en Soriano bajaron bastante sus notas y fueron retirados del centro. Al año siguiente, lograron subir las notas y fueron ingresados en el segundo período, o sea que se les dio otra oportunidad. Otro ejemplo es el de un chico de 14 años a quien se le detectó una cardiopatía congénita en los estudios que se le hicieron y fue trasladado a Montevideo donde se le hizo un seguimiento durante 6 meses. Para nosotros fue un éxito haber detectado la cardiopatía en uno de nuestros centros, porque creemos que de esta forma salvamos a ese chico que hoy se reintegró y nuevamente está haciendo deporte. ¡Ojalá que podamos tener esos centros en cada departamento! Esto va a impedir el desarraigo de nuestros chicos que se tienen que venir a un club de la capital, porque en los centros tienen el apoyo de técnicos, profesionales, nutricionistas y médicos, lo que hoy no pueden recibir de los clubes. Este proyecto de centros es una iniciativa del maestro Tabárez del año 2009 y busca que cuando los chicos vienen a Montevideo quizás no lleguen cien por ciento iguales que los de la capital pero sí con mejores recursos. Un ejemplo de ello es que tanto en las selecciones femeninas como juveniles están participando chicos del interior; el maestro nos ha felicitado por su estado y su nivel, ya que directamente pudieron quedarse cuando vinieron a Montevideo. Es importante destacar que quienes reciben el cien por ciento del beneficio son los clubes profesionales que traen a los chicos del interior.

Por último, quiero agradecerles por una ley aprobada por este Parlamento, vinculada al 50% que recibimos de parte de la banca de quinielas, porcentaje que en estas horas estamos ejecutando en ochenta proyectos. Como saben, un 50% se vierte a OFI y el otro 50% a AUF y debo decir que este fideicomiso se retrasó porque la AUF no cumplió, dado que se había dispuesto que teníamos que presentarnos juntos pero AUF había destinado esto a cámaras y ese no era el objetivo. Este dinero debe estar destinado a lo que estamos haciendo ahora, es decir, infraestructura para los clubes juveniles. Me refiero a canchas, vestuarios, redes y mejoramiento de los campos; se hizo un llamado bastante rápido y vamos a destinar $ 14:000.000 para esos fines. En la actualidad los abogados y técnicos de la OFI –está aquí presente el doctor Bermúdez– están ordenando ochenta proyectos de clubes del interior que se presentaron para aplicar a estos primeros $ 14:000.000. Nuevamente quiero reiterar nuestro agradecimiento porque ese 50% que viene de la recaudación del juego, será destinado al fútbol del interior y lo recibirán directamente los clubes. Por lo tanto, si ven que hay alguna posibilidad de legislar con estos fines, sepan que serán bienvenidas porque hacen mucho bien al fútbol del interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho su presencia puesto que sus aportes han sido muy enriquecedores.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 12:41).